

EL DEBATE.

DIARIO LIBERAL.

DIRECTOR, D. JOSÉ SAGASTA.

REDATOR EN JEFE, D. MIGUEL DE TORO.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

AÑO II.

	Pesetas Cs.
MADRID	1 50
Tres meses	5
Six meses	10
Un año	12
Tres meses	12
EXTRANJERO Y ANTILLAS	15
FILIPINAS	15
Anuncios, comunicados y remitidos, a precios convenientes.	

25 ejemplares 75 cént.

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

EN MADRID, En la Administración de EL DEBATE, Hortaleza, núm. 37, piso, y en todas las librerías y centros de suscripción.

EN PROVINCIAS. En casa de nuestros correspondientes y en las librerías más importantes.

La mejor forma de hacer el pago es por medio de libranzas del Giro Mutuo ó sellos de correos. Girando a la Administración, se recargará el gasto por 100.

Núm. 170.

Número suelto 5 cént.

MADRID.

Viernes 10 de Marzo de 1882.

Programa parlamentario.

Hace tiempo viene la prensa de oposición citando y emplezando al Gobierno para ante las Cortes, y cada partido hace á este fin un plan de campaña parlamentaria.

Los conservadores, con los Sres. Romero Robledo y Cos-Gayón al frente, darán la batalla en el campo de los asuntos económicos. La interpelación sobre los gremios será su primer ataque, que tendrá bien escaso resultado porque los hechos mismos sobre que se funda les son contrarios.

Tiene además fuera de combate dos poderosos caudillos, los Sres. Cánovas y Silvela, que no pueden ir en este asunto contra la situación sin faltar á los fundamentales principios de un partido.

La oposición democrática también prepara sus liestes para hostilizar al Gobierno en la próxima legislatura. Sobre la cuestión económica hablarán los Sres. González Serrano, Cañalejas y Aguilera, es decir, la plena joven de los diputados demócratas. Los Sres. Martos y Montero Ríos no los seguirán en este camino, puesto que opinan en su espíritu de hombres de gobierno y en su conciencia de prácticos estadistas, que asiste toda la razón al Gobierno en la cuestión de los gremios. En cambio, tan ilustres oradores combatirán el proyecto de juicio oral, de lo cual no le pesará probablemente á su autor, pues tal debate contribuirá á que sea llevado á la práctica con más autoridad y aun quizá más en armonía con los ideales progresivos en materias procesales.

Como se ve, pues, la próxima legislatura será seguramente en interesantes debates que, á juzgar por los periódicos de oposición, desean ardientemente las minorías parlamentarias.

Si es así, nosotros podemos decir que no los deseamos el Gobierno, puesto que en la discusión ha de depurar sus actos, y en el Parlamento ha de sacar á flote las reformas políticas y económicas que está llamado á realizar.

Ante los programas de lucha de las oposiciones, la mayoría y el Gobierno tienen también su programa. No temen el ataque porque están prontos á la defensa. Será contestada la interpelación sobre los gremios y quedará probada la rectitud con que se obró en este asunto. Desembarazado de él, llevará el Gobierno á las Cortes sus proyectos de reformas en los diversos ramos de la administración.

La ley de empréstitos municipales que quedó sobre el tapete al cerrarse las Cámaras, la reforma arancelaria; el tratado de comercio franco-español y acaso las bases del convenio comercial con Inglaterra; el arreglo de la Deuda; los presupuestos de Ultramar que en estos momentos termina el Sr. Leon y Castillo, así como algunas otras leyes de su departamento; la reforma de la ley provincial, de cuyas bases damos cuenta en capítulo aparte, y por último, alla cuando los calores aprieten, los proyectos de reformas jurídicas, con los cuales terminará la legislatura; tal es el programa probable de los próximos trabajos parlamentarios, en los cuales el Gobierno se propone hacer prosperar sus proyectos; pero sin exclusivismos, sin egoismos doctrinarios; cediendo siempre en cuanto sea racional y lógico y en el sentido liberal y progresivo. A tanto obliga el amor y el respeto al sistema parlamentario.

Vengan, pues, en buen hora los debates del Parlamento; desplieguen las oposiciones sus planes de combate. Firme la situación en su política, no los teme sino que los deseá.

A un programa opone otro programa; al que se funda en el sistema de oposición opone el que se funda en los trabajos del Gobierno.

Y ya lo saben las oposiciones: «obras son amores».

Nuestros pronósticos.

Confirmándose nuestros pronósticos, la llamada cuestión de los gremios parece resuelta en vista de los acuerdos últimamente adoptados por la junta directiva del Círculo Mercantil. Traído el asunto al terreno de la moderación y la calma; desechada la impremeditada conducta anteriormente seguida por los representantes de los gremios, la nueva junta acordó dirigirse al señor ministro de Hacienda en demanda de una modificación del reglamento que creían justa, y los resultados no se han hecho esperar.

El Sr. Camacho, que sostiene el referido reglamento no por temerario empeño, sino por conservar el prestigio de la ley; que en tal concepto había combatido denodadamente contra un género de petición que más se parecía á la imposición por la fuerza, que á la voz de la ra-

zon, ha recibido á la comisión nombrada por la junta del Círculo, la ha oido con benevolencia y en virtud de las razones que aquella, ha alegado, ha concedido un plazo prudente á fin de que las clases productoras y comerciales puedan presentar las reclamaciones que juzguen oportunas y los datos que necesarios crean para el mejor conocimiento del asunto.

Esta prórroga ha surtido excelente efecto entre dichas clases, y entre algunos industriales ó comerciantes que han tomado parte muy activa en los asuntos del que fué su sindicato. En virtud de ella, la mencionada junta directiva ha acordado dirigir un manifiesto á sus socios excitándoles al pago de las cuotas repartidas para el actual trimestre, sin perjuicio de que, aprovechando el plazo concedido, presenten las reclamaciones de agravios que juzguen oportunas, cuyas reclamaciones hará suyas el Círculo elevándolas al ministerio de Hacienda.

Así se facilitará, en su concepto, la ansiada inteligencia entre el ministerio y los reclamantes, y podrá ponerse término á la situación. Si esta conducta se hubiera seguido desde el principio, si la petición hubiera revestido el carácter que le era propio, y los peticionarios no se hubiesen colocado en tan resbaladizo terreno, ni se hubiera creado aquella desconfianza que existía entre los agremiados y el Círculo, ni hubieran surgido aquellas alarmas que, sobre no conducir á nada práctico, revelan un espíritu de oposición á la ley que no es propio de las clases que le manifestaban.

Comprendiéndolo así algunos industriales, precisamente los que han sufrido aumento en sus tarifas, han empezado ayer á satisfacer sus cuotas en vista del buen aspecto que la cuestión presenta. El ejemplo será imitado por los demás, puesto que es general la satisfacción que en el comercio y la industria han producido las gestiones de la comisión, y el asunto terminará de tal manera que sin perjudicar á los gremios queden á salvo el respeto á la ley y la dignidad del ministro.

Seguros estábamos del sesgo que la cuestión había de tomar desde el momento que se trataba bajo otro aspecto, y por esta razón no dejábamos de aconsejar la calma á los espíritus sobresaltados: las circunstancias han venido a darnos la razón y á privar á las oposiciones de esta arma de batalla que sistemáticamente estrenaron.

No esperen, pues, que la próxima reunión de las Cortes vuelva á ponerla sobre el tapete, ni á desaprobar la conducta del Gobierno en este asunto: las Cortes se reunirán, oirán las explicaciones que el señor ministro de Hacienda crea oportuno dar sobre esta cuestión, y pasará al dominio de la historia sin que dé motivo á las disidencias que esperan las oposiciones.

Intereses materiales.

Agricultura.

En el estudio de las fuentes de riqueza que más directamente influyen en el porvenir de un pueblo, se ha dividido la opinión suponiendo unos que la industria y el comercio son los primeros elementos de vida, y asegurando otros que lo es la agricultura, base de nuestro bienestar, puesto que sin ella no existen la mayor parte de nuestras producciones.

Indudablemente que los que así piensan están en lo cierto; el comercio y la industria necesitan de primeras materias que en su mayor parte solo pueden ser suministradas por la agricultura, y, por tanto, sin ella no se ensancharía el campo de aquellos.

Los Gobiernos más pensadores han procurado siempre el engrandecimiento agrícola de sus respectivos países, teniendo en cuenta que si la tierra produce mediante al trabajo del hombre, el estado del comercio y de la industria tiene que ser floreciente. Inglaterra, nación eminentemente comercial, ha protegido de tal suerte la agricultura que bien puede decirse ha sido su preferente atención: para ello no solo ha convocado concursos agrícolas y distribuido premios de más ó menos importancia á los labradores que mejores productos han presentado, sino que, comprendiendo que su estado económico no les permite frecuentemente adquirir nuevos aparatos destinados al cultivo, ha establecido en sus granjas-modelo almacenes en donde el labriegó puede proveerse de los indicados instrumentos adquiriéndolos mediante el pago de una cuota mensual no muy crecida.

Tanto en esta nación como en la ilustrada Alemania, las sociedades científicas y populares auxilian al Gobierno con sus fondos, con sus conocimientos, con su influencia, y por

cuantos medios les sugiere su celo por el engrandecimiento de la patria. Más prácticos que nosotros, no se desdenan en llamarse labradores, antes bien lo tienen á tal honra que para ellos es el título máspreciado; aquí parece que la palabra envuelve idea de crásimamente ignorancia, puesto que la clase á quien se aplica generalmente carece de instrucción, pero esto no es culpa suya sino del atraso en que vivieron sus antepasados y del poco celo que ha habido por la enseñanza primaria, germen de todo progreso.

El mal es casi irremediable para el presente, pero de segura desaparición en el porvenir. La educación é instrucción popular empiezan á echar profundas raíces en nuestra patria, y en un período no muy lejano los labradores habrán de ser tan instruidos como lo permitan sus ocupaciones, y comprendiendo que el progreso les conviene, adoptarán los procedimientos modernos.

A ello ha de contribuir poderosamente una disposición recientemente adoptada por nuestro querido amigo el Sr. Albareda que, desde el ministerio de su digno cargo, vigila incansable por el bien de la nación. A su esclarecido talento, á su bien entendido celo debemos la creación de un gran número de estaciones agrícolas, en las que como principal objetivo se propone desarrollar la enseñanza teórico-práctica de la agricultura, haciendo conocer á los labradores los rudimentos más sencillos del moderno adelanto, á fin de que puedan ensayar por sí mismos en sus fincas el nuevo procedimiento de tan indispensable profesión.

Estas granjas-modelo, ya sean de grande, mediana, ó pequeña explotación, podrán borrar con su enseñanza las huellas de esa torpe rutina mal aprendida en la práctica y que tan fuertes resultados da á la agricultura. Merced á ellas, el hijo del labrador adquirirá los conocimientos indispensables para apreciar cuánto vale el concurso de la máquina que hoy mira como su enemiga, y en cuyo uso aprenderá la economía que le resulta en sudores, desvelos y trabajo corporal, al par que en tiempo y perfección.

Mas de nada sirve que el ministro de Fomento trabaje de esta manera si es desatendida su iniciativa por los que están en el deber de auxiliarlo: el labriegó español es demasiado apático, demasiado pobre también para costearse esta instrucción, y en consideración á ello vamos á exponer lo que en nuestro concepto debiera hacerse para facilitar esos conocimientos.

Cuando un Gobierno trata de introducir en su país los adelantos científicos ó artísticos de otro, lo primero que hace es elegir entre sus sábios ó artistas al que más idóneo le parece para estudiarlos, y hecha la elección le señala una cantidad como pension de sus gastos, mandándole á la potencia cuyos adelantos desea conocer. El pensionado va á ella, empieza y termina sus estudios, y cuando ha adquirido los conocimientos suficientes, regresa á su país para enseñarlos oficialmente en algún establecimiento público, ó en academias y liceos.

Lo que al Gobierno hace en grande escala pueden hacerlo los municipios: nada más fácil que elegir un labriegó joven y dispuesto, mandarle á la grana votando un crédito para su precisa subsistencia, y luego que esté bastante instruido y regrese á su hogar, disponer conferencias prácticas en los días festivos á fin de que enseñe á sus conciudadanos lo que aprendió durante su estancia en el establecimiento.

Las dimensiones que alcanza este artículo son demasiadas para ocuparnos en resenjar, como era nuestro propósito, algunos procedimientos agrícolas tanto en materia de abonos, cuanto en la forma del cultivo. Dejamos pues así esta importantísima cuestión, no sin prometer á nuestros lectores ocuparnos otro día con más espacio y en mejores condiciones de este ramo de la riqueza pública, que en nuestro concepto es el principal de todos ellos.

Proyectos administrativos.

Uno de los proyectos que el señor ministro de la Gobernación presentará á las Cámaras y que ha de llamar la atención por su novedad y espíritu descentralizador, siendo al mismo tiempo un gran paso dado en el terreno de una de las reformas más necesarias en este país, es el que se refiere á la organización del personal de la administración provincial y municipal.

Los empleados de las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos han venido hasta ahora siendo servidores sumisos de los caciques, careciendo de la independencia que estos cargos reclaman, y sirviendo á veces esos puestos personajes incompetentes que únicamente han venido á ocupar esos puestos por la confianza que han inspirado al jefe de partido de la localidad.

El señor ministro de la Gobernación, teniendo en cuenta estas y otras muchas razones, quiere dotar á las corporaciones provincial y municipal de un cuerpo de empleados facultativos (si se permite la frase), pues facultades tiene todo aquél que ha probado su suficiencia en el cargo que tiene que desempeñar, para evitar que no sea el favoritismo ni la recompenza por un servicio particular prestado á tal ó quel caballero los méritos bastantes para ocupar un puesto sin conocer cuál es su misión y la suma de conocimientos que son necesarios para desempeñar.

Tiene además la ventaja de llevar consigo la inmovilidad, principio de moralidad en la administración y garantía contra las asechanzas y vaivenes de la política. El proyecto, pues, está informado en las bases siguientes:

El ingreso en el cuerpo será previo exámen que se verificará ante tribunales nombrados al efecto por el ministro de la Gobernación en las capitales de provincia cuando el sueldo sea menor de 8.000 reales, y de aquí en adelante en Madrid ante uno formado por individuos de la sección de lo contencioso del Consejo de Estado.

Se formará un escalafón que comprenderá dos categorías, de 4 á 8.000 rs. la una, y la otra de 8.000 en adelante.

Los funcionarios incluidos en el escalafón gozarán de todos los beneficios de los empleados en la administración civil, como el de los ascensos, población, etc., siendo asimilados en un todo con éstos.

Los sueldos serán satisfechos por los ayuntamientos y diputaciones provinciales; pero como pueden existir corporaciones que abonen menos de lo que pueda tener asignado un individuo cuyos servicios se quieran utilizar en el escalafón, el Estado suplirá lo que falte hasta completar el haber que tenga derecho á percibir.

Después de publicada la ley que ha de regir en la materia, se concederá un plazo de seis meses para que los actuales empleados y los aspirantes á las plazas de secretarios de diputaciones y ayuntamientos verifiquen el examen de ingreso.

Las corporaciones gozarán de completa libertad de elección; pero siempre dentro de las condiciones que determine el escalafón.

Este es, en resumen, el plan del Sr. Venancio González, sobre el cual hablaremos más detenidamente así que conozcamos el texto literal del proyecto.

Además del anterior proyecto, el señor ministro de la Gobernación presentará otro referente á la organización de las diputaciones provinciales.

Todos los mayores de edad que sepan leer y escribir serán electores para diputados provinciales, ó el que no teniendo este último requisito de aptitud pague 5 pesetas de contribución ó sea licenciado del ejército, teniendo limpia su hoja de servicios.

Cada dos distritos colindantes elegirán tres diputados, votando cada elector dos nombres, facilitando así que las minorías puedan tener representación.

Se aumenta el número de vocales de la comisión provincial, pues en vez de ser cinco como ahora son, será uno de los tres que resulten por cada circunscripción.

El nombramiento de vocal se hará por insaculación sorteándose uno de los tres que salgan elegidos por la circunscripción, señalándose, después de nombrado, el período de tiempo durante el cual ha de formar parte de la permanente.

La asignación que gozan ahora los individuos de la comisión queda suprimida, fijándose en la nueva ley 20 pesetas por sesión en las provincias de primera y segunda clase, y 15 en las de tercera.

Los vocales que tengan casa abierta en la capital no tendrán derecho á dietas.

Polémica.

Ha dicho La Correspondencia de España:

«El Círculo conservador ha recobrado la animación de sus mejores días con la llegada del Sr. Romero Robledo. Por la tarde parece que aquellos salones se pueblan de políticos, donde se habla mucha del Gobierno, y no muy bien, como es de creer.»

Dicen que no tienen esperanzas de subir muy pronto al poder, pero que tienen seguridades de subir más tarde.»

Que no se hable muy bien del Gobierno en un círculo conservador es cosa que no puede sorprender á nadie; pero maldecir no es razón.

Por lo demás, si los conservadores no abrigaran la esperanza de volver al poder más ó menos tarde, difícilmente se reunirían en el Círculo más de tres personas. Lo que allí impera no es el amor á las doctrinas, sino el amor al presupuesto.

Leemos en El Imparcial:

«Anoché á las doce y media, en la Carrera de San Jerónimo, esquina á la Puerta del Sol, un joven decentemente vestido empeñó á dar vivas á Cánovas del Castillo y á Romero Robledo.

Amonestado por los agentes de la autoridad, se marchó el joven tranquilamente sin dar más voces.»

Por la

La real orden prorrogando hasta el dia 20 del actual el plazo señalado para reclamar las modificaciones que se consideren justas en el reglamento y tarifas de la contribución industrial y de comercio, es una prueba evidente de la actitud benéfica del señor ministro de Hacienda respecto a los contribuyentes que no se aparten de las vías de la legalidad.

Todo en el terreno de la razon y la prudencia, nada en el de la imposición y el despacho.

Un periódico conservador manifiesta cierta impaciencia por ver la Guía oficial.

Si el objeto del colega es investigar cuántos y quiénes son los conservadores que, detestando a la fusión, permanecen todavía en sus destinos, no sería difícil satisfacer su curiosidad, ahorrándole el trabajo de examinar un libro cuya lectura podría, tal vez, mortificar su conciencia.

Nuestro apreciable colega *El Correo* dice lo siguiente:

«Por los periódicos de Granada hoy recibidos, ve mos que ha vuelto á suscitar la cuestión con aquel señor gobernador, por si apoya o no apoya a algunos elementos conservadores.

Uno de los periódicos de la capital referida publica una carta del Sr. Marfori, que es lisonjera para el Sr. Couder, pero que contiene ataques velados a diputados ministeriales; y otro de los periódicos trae un comunicado del Sr. Montilla, defendiendo noblemente al Sr. Carreño y atacando duramente al gobernador.

Sin duda, con esto está relacionada la visita que hoy ha hecho al Sr. Sagasta el Sr. Carreño.»

Efectivamente así es; pero nuestro colega no se ha fijado bien en la carta del Sr. Marfori. No son solamente ataques velados lo que contiene, sino ataques indignos y calumñosos contra dignísimos representantes de la provincia, que nuestro querido amigo el joven diputado don Juan Montilla se ha apresurado a contestar y rechazar con la mayor energía.

La abundancia de original nos impide insertar su carta, que ha visto la luz pública en *La Tribuna*, de Granada.

El Diario Español trata de sacar partido de los ataques ó de los aplausos que la prensa democrática dirige casi diariamente a nuestro ilustre amigo el señor duque de la Torre, presentando a este eminentísimo hombre político en una actitud nebulosa y en parte hostil á la actual situación.

A este propósito dice:

«La prensa republicana no deja en paz al general Serrano. Trae y lleva su nombre, discute su actitud, comenta su silencio, á veces le elogia, le desdena á veces, le censura ó le aplaude, según cree que se acerca á ciertos ideales, ó se aleja de ellos para confirmar sus opiniones monárquicas. Todo ello no es más que una labor hecha para atraer á la república al duque de la Torre; y el duque, que deja decir todo lo que consigna la prensa republicana, sin protesta, sin reclamación, con objeto de ser, para el partido constitucional, una amenaza, para cosas más altas que los partidos, objeto de desconfianzas, que se dificultan luego, más aparentemente que de hecho, con visitas en días solemnes.

Aparte de la danada intención que envuelven las insidiosas insinuaciones del colega, nos parece altamente ridículo el pretender que el señor duque de la Torre se dedique á desmentir lo que con fines más ó menos torcidos dicen de él los periódicos más ó menos democráticos. Recientes están sus patrióticas declaraciones del banquete de Linares, y se necesita toda la mala fe de los conservadores para pretender quitarles importancia.

Dice *El Liberal*: «Anuncia *El Día* que probablemente saldrá dentro de muy pocos días para Roma el Sr. D. Cándido Nocedal. Como aquí no saca nada de los obispados, quiere ir a Roma por todos». Y quiere además que no se diga que ha de faltar de su peregrinación.

Para ir como peregrino no le faltan ni las calabazas,

Extranjero.

Francia.

En el número anterior nos hicimos cargo de un proyecto de ley sobre la magistratura que sigue pre-ocupa a los republicanos, más que por otra cosa por las dificultades que han de presentarse á su realización.

La proposición de Mr. Ballue, pidiendo que se nombre una comisión que habrá de examinar todo cuanto al ejército se refiere. Muchos miembros del Parlamento se oponen á que se tome en consideración porque viola dicho nombramiento las reglas del régimen parlamentario que de suyo exigen esas reuniones permanentes incompatibles con la movilidad y espontaneidad de la discusión y las resoluciones de los congresos políticos. Por otro lado esos centros de fuerzas condensadas á inalterables, colo- cados entre la móvil variedad de la discusión parlamentaria y apoyados y sostenidos de un lado por el voto de sus cofrades y de otro por la división de los mismos, tienden casi siempre á suplantar la acción correspondiente al poder ejecutivo. No hay más que ver lo que acontece en España misma con las comisiones accidentales para figurarse qué será en Francia, donde son tan aficionados á las convenciones, con unas reuniones de diputados sancionadas por el sufragio popular y el de la mayoría de aquéllos.

Otra de las cuestiones puestas sobre el tapete en las Cámaras francesas, es la referente al estado civil de los súbditos musulmanes de la Argelia, sobre la cual se discutirá y votará pronto una ley, que imaginamos ha de contribuir mejor que la guerra incomprendible, en aquel territorio mantenido para afianzar la influencia francesa.

Acontece en Francia algo parecido á lo que nos pasa á los españoles. Mientras son pocos los que se

ocupan del proyecto de M. Say sobre los alcoholos en los vinos, afánanse con desusado apasionamiento por remover la opinión pública en lo que se refiere á la abolición del Concordato. Los católicos no solo combaten el proyecto en la tribuna por boca de monseñor Freppel, sino que hacen propaganda entusiasta fuera del Parlamento; cosas entrambas que nos parecen inútiles, pues nos tienen acostumbrados los republicanos franceses á ver que si muchas veces dejan en proyecto útiles reformas jamás han dejado de realizar sus arbitrarios propósitos.

Italia.

No por ser administrativa deja de ser importante la discusión entablada últimamente en el Parlamento italiano. Trátase de reformar la situación de los municipios y las diputaciones provinciales, descentralizando lo que se refiere á la organización política. Como es sabido, hasta ahora el rey venía nombrando los síndicos de los ayuntamientos, y el gobernador era presidente nato de la diputación, como entre nosotros acontece. La comisión encargada de la reforma pretende que entrambos cargos sean de elección popular, y al mismo tiempo ha propuesto la modificación del sufragio en lo que se refiere á estas corporaciones.

Entre las varias proposiciones figura una que aquí nos extrañaría, y es la relativa al voto de la mujer en la elección de cargos administrativos. Algunos han pedido que el derecho de emitir su voto sea extensivo por igual á las mujeres que á los hombres; pero la comisión, que juzga demasiada la petición, restringe el derecho admitiéndolo solo para las viudas, solteras mayores de edad, y esposas separadas jurídicamente de sus maridos, mas para todas ellas con la condición de que, en lugar de emitir el voto personalmente como los varones, han de hacerlo mediante delegación hecha en un ciudadano; medida ésta discrecional y prudente.

En cuanto á la elección de los varones, la comisión ha propuesto una cosa contradictoria, pues desea que en lo que respecta á los asuntos locales y provinciales rija el censo, en cuyo caso se dará el absurdo de que un ciudadano que puede elegir á un diputado para que disienta y sancione las contribuciones generales, no lo puede hacer del concejal o diputado provincial que ha de intervenir en la administración de los intereses locales. En este punto, pues, la comisión ha negado el axioma de sentido común de que el que puede lo más puede lo menos.

La reforma examinada por la comisión italiana abarca además lo referente á las relaciones que han de existir entre las diputaciones provinciales y los municipios. Hasta ahora aquellas tenían el derecho de examinar y aprobar los presupuestos comunales, derecho que la comisión recaba para el gobernador, lo cual nos parece otro contrasentido y muy ocasionalizado a conflictos. Si por un lado la comisión hace un favor á las autoridades locales, por otro les arranca el arma más influyente en un caso de elecciones, cual es la económica.

El Diario Español trata de sacar partido de los ataques ó de los aplausos que la prensa democrática dirige casi diariamente a nuestro ilustre amigo el señor duque de la Torre, presentando a este eminentísimo hombre político en una actitud nebulosa y en parte hostil á la actual situación.

A este propósito dice:

«La prensa republicana no deja en paz al general Serrano. Trae y lleva su nombre, discute su actitud, comenta su silencio, á veces le elogia, le desdena á veces, le censura ó le aplaude, según cree que se acerca á ciertos ideales, ó se aleja de ellos para confirmar sus opiniones monárquicas. Todo ello no es más que una labor hecha para atraer á la república al duque de la Torre; y el duque, que deja decir todo lo que consigna la prensa republicana, sin protesta, sin reclamación, con objeto de ser, para el partido constitucional, una amenaza, para cosas más altas que los partidos, objeto de desconfianzas, que se dificultan luego, más aparentemente que de hecho, con visitas en días solemnes.

Aparte de la danada intención que envuelven las insidiosas insinuaciones del colega, nos parece altamente ridículo el pretender que el señor duque de la Torre se dedique á desmentir lo que con fines más ó menos torcidos dicen de él los periódicos más ó menos democráticos. Recientes están sus patrióticas declaraciones del banquete de Linares, y se necesita toda la mala fe de los conservadores para pretender quitarles importancia.

Dice *El Liberal*: «Anuncia *El Día* que probablemente saldrá dentro de muy pocos días para Roma el Sr. D. Cándido Nocedal. Como aquí no saca nada de los obispados, quiere ir a Roma por todos». Y quiere además que no se diga que ha de faltar de su peregrinación.

Para ir como peregrino no le faltan ni las calabazas,

Gaceta.

También se agita en este país la reforma electoral. Mr. Lembacher ha propuesto á la comisión encargada de aquella, que se haga extensivo el derecho de sufragio para diputados á los habitantes de pueblos y ciudades que pagan cinco florines de contribución. El Gobierno, que admite la reforma en principio, se ha negado á entrar en esta discusión detalladamente.

Es curiosa, especialmente en España, donde tan poco nos preocu-
mos de estas cosas, la proposición del doctor Roser pidiendo que se declare legalmente una indemnización para los que han sido víctimas de los errores judiciales, y sobre curioso es extraño que mientras un médico proponga esto, los legisladores declaran indigna de discusión la sensata y razonable propuesta de Roser, apoyada en multitud de hechos que citaba. Tal vez en su modestia, los legisladores austriacos se imaginarán infalibles e impenetrables.

La de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Gracia y Justicia.—Orden nombrando registrador de la propiedad de Villacarrillo a D. Enrique Balmaseda y Balmaseda.

Resoluciones adoptadas por este ministerio respecto al personal de jueces de primera instancia y escribanos de actuaciones en las fechas que se expresan.

Hacienda.—Orden prorrogando al dia 20 del actual el plazo señalado para reclamar las modificaciones que se consideren justas en el reglamento y tarifas de la contribución industrial y de comercio.

Otra dando las gracias á los individuos del tribunal para las oposiciones de ingreso en el cuerpo de Aduanas.

Gobernación.—Orden resolviendo el expediente promovido por Vicente Paros, en solicitud de que se devuelvan 2.000 pesetas con que redimió su sueldo de soldado.

Fomento.—Orden aprobando la trasferencia de la concesión del tranvía de Murcia á Lora.

Consejo de Estado.—Reales decretos absolviendo á la Administración de la demanda interpuesta por el presidente de la sociedad minera Santa Margarita, contra la real orden de 11 de Octubre de 1878, absolviendo á la Administración de la demanda interpuesta por D. Pedro Bueno y Darado, contra la real orden de 11 de Setiembre de 1879, y dejando sin efecto la real orden reclamada de 22 de Noviembre de 1878, declarando que D. Carlos María Bru, demandante, tiene derecho á ser incluido por asimilación, como relator de Audiencia, en el escalafón de jueces de primera instancia de Término, y con la antigüedad de 24 de Diciembre de 1866, fecha en que por haber cumplido los diez años de ejercicio del cargo de relator adquirió dicha categoría judicial.

Subsecretaría de Gracia y Justicia.—Sacando a oposición una relatoria vacante en la Audiencia de Burgos. Las solicitudes dirigidas al presidente de la Audiencia se presentarán en la secretaría de gobierno en el término de 30 días.

Dirección general de la Caja de Depósitos.—Acordando el canje de los resguardos de depósitos que se expresan por otros nuevos en los días también indicados, de once de la mañana á cuatro de la tarde.

Día 15 de Marzo.—Resguardos de depósitos necesarios voluntarios, ó de subastas en bonos del Tesoro, que existían en fin de 1881.

Día 16.—Resguardos de obligaciones de Banco y Tesoro interior y exterior.

Idem de Aduanas, carreteras de Julio, Agosto, Marzo y Abril, obras públicas y personal, que existían en fin de 1881.

Día 17.—Resguardos de deuda amortizable del 2 por 100 interior y exterior, que existían en fin de 1881.

Día 18.—Resguardos al portador, que existían en fin de 1881.

Día 20.—Resguardos de depósitos de todas las deudas verificadas en el mes de Enero, y los que resulten sin canjear de los días anteriores.

Dirección general de la Deuda Pública.—Relación de los créditos procedentes de los ramos de hberes de todas clases, caducados por acuerdo de 12 de Noviembre de 1881.

Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio.—Resumen de los estados de valores de efectos públicos negociados en la Bolsa de esta corte durante el año de 1881, según los datos de la Inspección de la misma, y de los estados del precio medio que han obtenido varios artículos de consumo durante el año de 1881.

Tribunal de oposiciones a las catedras de Historia y Geografía vacantes en los institutos de Valencia, Gijón y Reus.—Los señores opositores á dichas catedras, de la segunda, tercera, cuarta y quinta trinchera, se servirán presentarse mañana jueves, á las nueve de la noche, y á igual hora de los días sucesivos, en el salón de grados de la Facultad de Ciencias á fin de practicar el primer ejercicio.

Tribunal de oposiciones á la catedra de Estética.—Historia de las Bellas Artes, vacante en la Escuela de Bellas Artes de Barcelona.—Los señores opositores á la mencionada catedra se servirán concurrir el dia 13 del corriente, á las dos de la tarde, al salón de grados de la Facultad del Derecho de la Universidad central á fin de proceder al sorteo de las trincas.

Tribunal de oposiciones á la catedra de Teoría de los procedimientos judiciales de España y práctica forense.—vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad central.—Los señores opositores don Angel Allende Salazar y D. Salvador de Terres y Aguilar se servirán presentarse en el salón de grados de la Facultad de Derecho de la Universidad central el dia 14 del corriente, á las tres de la tarde, con el objeto de practicar el primer ejercicio; don Francisco J. González de Castejón y Elió y D. Florentino Humbert y Sala el 15, y D. Paulino Cubells Teixero y D. Tomás Montejo y Rica el 16.

Telegramas.

Paris 9.—Bolsa.—Fondos franceses: 3 por 100 84-20.—Id. 5 por 100, 116.90.—Fondos españoles: 3 por 100 exterior, 27.78.—Id. interior, 00.00.—Deuda amortizable exterior, 44.38.—Obligaciones de Cuba, 500.00.—Consolidados ingleses, 101.18.—Última hora.—3 por 100 exterior, 27.34.—Idem interior, 25.15.—Deuda amortizable exterior, 45.00.—Obligaciones de Cuba, 500.

Londres 9.—El Banco de Inglaterra ha reducido su descuento al 4 por 100.

Paris 9.—El Consejo de ministros ha acordado que las contribuciones de guerra impuestas en Túnez no serán para el Tesoro francés, reservándose para el Tesoro del bey de Túnez, cerca del cual Francia es auxiliar.

El Gaulois refiere una entrevista de uno de sus amigos con Mr. Bodisco, chambelan del Czar de Rusia, durante su última permanencia en París.

Monsieur Bodisco confirmó la deplorable impresión que produjo en la corte de Rusia el discurso pronunciado en París por el general Skobelev.

Añadió que el Czar no titubeó en desaprobalar la conducta del general ruso, enviando inmediatamente a Berlin á Mr. Bodisco con una carta autógrafa para el emperador Guillermo.

Dicha carta restableció la confianza y la inteligencia cordial entre ambas Cortes.

El general Ignatiéff desaprobó igualmente el proceder del vencedor de Pleven.

Monsieur Bodisco desmintió la disidencia entre Mr. Giers y el general Ignatiéff, ministro de Negocios extranjeros y del Interior, cuya permanencia en el poder no está amenazada.

El Gaulois dice que el rumor sobre el matrimonio del hijo del duque de Montpensier con la infanta Eulalia es infundado, pues la reina Isabel no tiene absolutamente ninguna noticia sobre el particular.

Roma 9.—Ha fallecido el general Medioli.

Túnez 9.—Un destacamento de caballería francesa procedente de Kairuan ha alcanzado á los merodeadores que asesinaron siete europeos en el camino de Hammamet á Kairuan, dando muerte á varios de los rebeldes y cogiendo á otros prisioneros.

Paris 9.—Un despacho del *Temps* atribuye la agitación de Túnez á la influencia ejercida por la aglomeración de tropas otomanas en Tripoli.

Roma 9.—Ha fallecido el conocido hombre político italiano Mr. Lanza.

Paris 9.—Cámara de los Diputados.—El ministro Mr. Poblet, contestando á una interpelación del Mr. Lantiessan, intransigente, demuestra la necesidad del envío de tropas á Besseges para proteger el trabajo contra los huérguistas.

Se presenta una orden del dia censurando la conducta del diputado, es desecharla.

Se presenta después otra aprobando el proceder del Gobierno; y es aprobada por 309 votos contra 48.

Londres 9.—Maclean, el autor del atentado contra la reina de Inglaterra, no ha dado hasta ahora ninguna señal de locura.

Ayer se reunió bajo la presidencia del Sr. Balaguer el Consejo de Instrucción pública, cuyos principales acuerdos fueron los siguientes:

Anunciará concurso la cátedra de retórica del Instituto de Almería.

Concediendo subvención á los municipios de Alcubillas, San Vicente, Torrubia del Campo y Valdepeñas, para la construcción de escuelas.

Resolviendo se provea por oposición una cátedra de Bellas Artes de Oviedo, y por concurso dos plazas en el Observatorio astronómico de Madrid.

Disponiendo se saque á oposición la cátedra de sánscrito de la Universidad de Madrid.

Proponiendo la terna para las plazas auxiliares de la Universidad de Zaragoza.

Confirmando en los cargos de catedráticos y auxiliares de los Institutos de Canarias, Zamora y Lora respectivamente, á los Sres. Pinto, Requejo y Mira.

Se cree terminaron satisfactoriamente las negociaciones entre el Gobierno de Berlín y la Santa Sede á cuyo fin el Parlamento prusiano, en su sesión de ayer, votó el crédito necesario para el establecimiento de una legación cerca de la Santa Sede.

Han sido nombrados: administrador de propiedades é impuestos de la Coruña, D. Francisco Torres Muñoz y Luna.

—Oficial de quinta clase de propiedades, en Tarragona, D. Manuel Menéndez Cuervo.

—Oficial de segunda, de Valladolid, D. Segundo Rodríguez Valle.

—Oficial de cuarta de la misma delegación, don Enrique Nuñez.

—Oficial de tercera, de Lugo, D. Alfredo de Castro.

Movimiento en el personal de la judicatura y ministerio fiscal.

Trasladiendo á su instancia á la promotoría de Archidona, á D. Carlos Grande y Cortés que desempeñaba la de Colmenar, por traslación de D. Manuel Auriolos y Montero á ésta.

Nombrando para el juzgado de Puente Caldelas á D. Elias Rivas y Martínez, electo del de Grandas de Salime.

Para la promotoría de Peñaranda de Bracamonte, vacante por traslación de D. Lorenzo del Fresno que la servía, ha sido nombrado D. Enrique Albeniz.

Nombrando para la de Génova de Limia (Orense), por traslación de D. Gumersindo Buján, á D. Darío Lago.

Trasladiendo á D. Francisco Solís y Panadero, promotor de Rute, á Atienza, y

Nombrando para el juzgado de primera instancia de Ocaña al promotor fiscal del de Valdepeñas, señor Martínez.

Según participan de Palma (Baleares) ha sido capturado por fuerza de la guardia civil de Inca, Lucas Cladera Perelló, convicto y confeso de ser el autor del robo cometido de varias alhajas de oro en la casa de Francisco Seguí, que se halla en despoblado. Las alhajas fueron vendidas á Francisco Alomar (a Portela, presa en la cárcel de Inca por expedir moneda falsa y billetes, ocupándose al Cladera tres durillos de oro falsos de la cantidad entregada por la Alomar.

El juzgado de primera instancia entiende en el asunto, y ha dado órdenes terminantes para la busca y rescate de las alhajas robadas.

El gobernador de Guadalajara participa en telegrama de hoy que han sido capturados tres fugados de la cárcel de Cifuentes, habiéndose aprehendido con otros tres, cinco de los seis que se fugaron, esperándose que el que falta sea preso por la Guardia civil, pues le siguen la pista.

En la noche del día de ayer fué herido en Zafra (Badajoz) Francisco Virtudes y Camacho, el cual ha fallecido.

El agresor se encuentra en poder del juzgado.

Ateneo.

Sección de Ciencias naturales.

Anoche dió su anunciada conferencia sobre el «Concepto del hombre» el doctor Létamendi. Tales y tantos fueron los conocimientos manifestados en el espacio de tres horas próximamente, que duró la conferencia, que no es posible hacer un resumen de ella capaz de dar idea exacta. Siendo tan vasta la materia, tan copioso el saber del conferenciente y tan corto el tiempo de que disponía, se vió en la precisión de cortar el discurso, anunciando que otra noche lo acabaría. Por eso creemos oportuno dejar su examen para cuando haya terminado, bastándonos ahora con decir que fué uno de los mejor pensados, más metódicos y profundos, que ha escuchado el Ateneo.

Parecenos, sin embargo, que daba en sus investigaciones demasiado asilo á la imaginación, por tal modo que, si no fuera por las acertadas observaciones originalísimas y por la discreta alusión á ciencias y adelantos novísimos, hubiéramos creído estar escuchando á un médico cabalista del siglo xv. Fué aplaudido, pero la impresión que su conferencia produjo en el público más que de arrebato ensalzó su entusiasmo fué de estupefacción y admiración por el estupendo y desacostumbrado saber que hubo manifestado.

Noticias de Teatros.

Zarzuela.—El sábado próximo se estrenará en este coliseo el melodrama lírico, original de los señores Ramos Carrion y Chapí, titulado *La tempestad*. El desempeño estará á cargo de las señoras Cortés, Franco de Salas y Rivas, y los Sres. Verges, Ferrer, Orejón, Subirá, Bello Jiménez, Barragan y Vidal.

En esta obra se estrenarán tres decoraciones pintadas por los Sres. Bussato y Bonardi.

Lara.—En el beneficio del Sr. Zamacois, y en el luguetito titulado *Por un inglés*, tomará parte la señora doña Elisa Zamacois, hermana del beneficiario. También sabemos que tienen proyectada una sorpresa que no sabemos si podrá realizarse. Todos estos son otros tantos atractivos que deben hacer este beneficio uno de los más señalados de la temporada.

Comedia.—Mañana sábado se verificará en este favorecido coliseo una función privada á beneficio del Hospital de San Luis de los Franceses, cuyo reparto es el siguiente:

Julie, Vicomtesse de Bresson.—*Cecile, mademoiselle A. Romea.*—*Madame de Cressy, marquise del Moral.*—*Maurice de Combre, Comte Simeon.*—*Maurice de Tourgy, Mr. A. Well.*—*Un Domestique, monsieur Bludorm.*

Español.—Se halla en ensayo un drama en tres actos titulado *Herencia del alma*, original de los señores Fuentes y Arjona.

Eslava.—En la próxima semana se verificará el beneficio del actor cómico Sr. Mesejo, poniéndose en escena tres obras nuevas de autores muy aplaudidos, tituladas *El lavadero de la Florida*, *El estilo es el hombre* y *El señor de Carambola*.

El domingo se dará á conocer por la Sociedad de Conciertos la gran sinfonía en do de Shubert, que está siendo objeto de verdaderos triunfos en todas las naciones de Europa.

Sabemos que el tenor Sr. Gayarre se halla contratado para el 11 de Marzo con la empresa del Teatro de Apolo, en Roma.

El cartel presentado por la empresa de la Plaza de Toros á la autoridad para la temporada entrante se halla aprobado, pero con la condición expresa que ha de trabajar uno de los espaldas Lagartijo ó Carancha.

Varietades.

La Política.

Gran cosa es ocuparse en estos tiempos, de política, y más cuando la tendencia de la época está caracterizada por ese afán que hay en todas las clases á inmiscuirse en la cosa pública. Necesario sería poseer cierta originalidad para abordar tema tan conocido como el que nos ocupa, y por su extensión é importancia, materia superior á la de un artículo en el que hay que condensar ideas culminantes y exponerlas sintéticamente, obedeciendo al espíritu filosófico que de un modo tan notable domina en esta época.

La política es la moral de los pueblos, ha dicho un filósofo, y ciertamente que ninguna definición puede adoptarse mejor que ésta, si bien ampliando un poco los conceptos. Nuestra época tiende hacia la *unidad*, notwithstanding en la religión que ya no es la práctica de un culto cimentado en la influencia de la imaginación desde las primeras edades, sino la tendencia de la humanidad hacia el Ser Supremo, remontándose á él por medio de la razón; en la ciencia, cuyas ramas antes dispersas apenas si reflejaban su fondo común ó, por mejor decir, su esencia, y hoy encaminadas á depender de un principio único; y en el arte, que inspirándose en el sentimiento, busca la armonía con las concepciones de la razón.

Cada siglo tiene su fórmula; cabéle al nuestro tener por enésima el progreso ó, por mejor decir, una evolución tan caracterizada, que hace entrever cada vez horizontes más vastos en el porvenir de la humanidad.

Pues bien, la política, como todo, tiende á la *unidad*; no es una reunión de varias que, completándose armónicamente, se aplican á los pueblos para que, mediante su influjo, puedan adquirir su desenvolvimiento, su grandeza y su poderío.

Debemos considerar á una nación como un individuo y someterla á ciertas procedimientos que, hijos de la necesidad, ya de un siglo, ya de un período histórico, han de servir para que adquiera esa fuerza mediante la cual ha de conquistarse su valer, ya en el orden moral, ya en el material.

En ambos documentos se ataca duramente á la primera autoridad de la provincia.

El Sr. Albacete ha estado esta tarde en el ministerio de la Gobernación conferenciando con el señor Rute.

La filosofía, el derecho, la historia, la economía, las ciencias ya abstractas, ya de aplicación, figuran principalmente como el manantial de donde emana la prosperidad, y vemos que aquellas naciones donde se ha descuidado su importancia viven raquiticas y empobrecidas; no de otra manera que el individuo falto de recursos para sus necesidades, lleva una vida débil y enfermiza. Hay más; no basta que haya instrucción capaz de formar hombres aptos para las cuestiones abstractas; es necesario buscar la parte práctica que forma, por así decir, su complemento, y mediante la cual se desarrolla la riqueza pública contribuyendo muy eficazmente á la independencia (la única verdadera), la que se conquista mediante el trabajo. El trabajo, que es una ley á la cual está sujeto el hombre, y su cumplimiento traen consigo el goce en el orden moral y el bienestar en el material.

El trabajo intelectual, cuando tiene por objeto cuestiones especulativas, podrá servir para formar sábios que desde su gabinete, completamente aislados de cuanto les rodea, muertos, por así decir, para la vida exterior, sometan las verdades á métodos rigurosos con cuyo encadenamiento se constituyan las ciencias, pero no será suficiente para satisfacer las necesidades materiales.

Sabido es que la práctica es el complemento de la teoría; pues bien, en la acertada aplicación de aquellos principios estriba la fecundidad de ésta, pero no se debe perder de vista la correlación que media ó debe mediar entre ambas, y á medida que aquellos se desarrollan, vemos florecer la industria que en cierto modo dota al hombre de perfeccionamiento en los sentidos, y el comercio que los pone en relación para satisfacer las necesidades de la vida; además, no es un fin utilitario el que debe guiar, sino otro más elevado. Aristóteles se expresa así en su Moral: «Es preciso confessar, pues, que el hombre está hecho para vivir en sociedad con sus semejantes, que realmente todos los hombres buscan la vida común,» y para conseguirlo es necesario desenvolverlo en todas sus fases.

Triste es ver á quien de político se precia, querer ocupar los primeros puestos, á veces ignorando estos principios tan elementales, pero que son la base sobre que se asienta la ciencia social, y fatales son las consecuencias cuando no es la más pura y sabia moral la que domina, y los resultados lamentables, teniendo ejemplos que nos hablan de bien cerca.

Así como en la naturaleza partimos del atomo, y en filosofía partimos del individuo, del mismo modo hay que proceder en política: es necesario buscar el elemento y aplicar la teoría de la individualidad.

Primero el individuo, luego esa unidad colectiva que se llama municipio, después esa otra unidad que constituye la provincia, y por último, la nación que las enuelve dentro de su autonomía.

No debiendo entrar en el origen de la sociedad, ni en sus evoluciones, ni buscar la forma de gobierno más racional, voy á concretarme á señalar alguna de las causas influyentes y determinantes que hay que tener presente en el estudio de una nación.

La nación es una unidad que reflejan los elementos que la integran, y no se constituye por la suma de ellos, sino por la armonía; en una palabra, es su síntesis; pues bien, entran como factores la tradición, la historia, el clima, las creencias, la situación topográfica, el lenguaje, las costumbres y algunas otras que le imprimen un sello especial y característico; y esto que sucede con la nación podemos aplicarlo á la provincia, al municipio, y finalmente al individuo, procediendo así por análisis y encontrar la misma unidad.

Estos principios son á mí entender los que se deberían tener presente para el mejor bien de todos.

Por otra parte, no es una opinión aislada; se encuentra robustecida por la de Herbert Spencer en sus «Principios de Sociología»: la evolución social se inicia por agregados simples; progresiva por la unión de estos agregados con otros mayores, y después que se han consolidado, se unen con otros semejantes para formar agregados mayores aún.

Por último, una idea muy grande del deber y un saber profundo deben ser las dotes de los gobernantes.

FRANCISCO CORREA.

Edición de la noche.

NOTICIAS.

Anoche á las once se cometió un robo en la casa núm. 6 de la Plaza de Bilbao, consistente en ropas y alhajas por valor de unos dos mil reales. Los dueños dieron aviso á la autoridad, la cual logró la captura del criminal, que dijo llamarse Francisco Lopez Losada.

A las ocho y cuarto de anoche, los guardias números 49 y 103 oyeron una detonación en la Puerta del Sol, frente al núm. 15; inmediatamente se personaron en el sitio de la ocurrencia, no habiendo encontrado á nadie é ignorando la causa del disparo.

A la una y media de la mañana de hoy ha sido atropellado un sujeto en la calle de Mesón de Paredes por un carro particular, no pudiendo detenerlo por la velocidad de la carrera, siendo llevado el herido con algunas contusiones á la casa de socorro correspondiente.

A las nueve de la mañana ha ocurrido un pequeño incendio en la casa de la excelente señora marquesa de Arenales, San Mateo, 1, siendo sofocado á los pocos momentos sin consecuencias.

Esta mañana se ha caído desde el puente del ferrocarril de circunvalación, que se halla en los Cuatro Caminos, un hombre de unos sesenta años de edad, llamado Hilario Fernandez Sanchez, que al conducir ropa desde el río, perdió el equilibrio, rodando la pendiente que existe en aquel punto, desde donde fué conducido al hospital con pocas esperanzas de vida.

En otro lugar insertamos un sueldo relativo al comunicado que nuestro querido amigo el diputado de la mayoría D. Juan Mantilla, ha publicado en el periódico *La Tribuna*, de Granada, contra el señor Martínez.

El Sr. Zayas, también diputado ministerial, ha tenido que acudir igualmente á la prensa granadina con otro comunicado análogo al del Sr. Mantilla.

En ambos documentos se ataca duramente á la primera autoridad de la provincia.

Nuestro querido amigo el director de Gracia y Justicia del ministerio de Ultramar, Sr. Carrasco, se encuentra ligeramente enfermo.

A las cinco de la mañana llegaron ayer á Madrid SS. MM. y A. doña Eulalia, de vuelta de su expedición á Sanlúcar, Cádiz, Sevilla, Córdoba y otros pueblos de la baja Andalucía.

Según hemos oido las reales personas vienen muy complacidas de la expedición, y muy especialmente del recibimiento entusiasta de que han sido objeto durante el tránsito.

En la estación esperaban á SS. MM. y A. las infantas doña Isabel y doña Paz, los ministros y algunas personas de la servidumbre de Palacio.

Hoy ha sido capturado un sujeto, que hace algún tiempo, robó en un comercio de la calle de Preciados, gastos por valor de unos 4.000 reales, fingiéndose dependiente de otro establecimiento.

Esta mañana, y estando columpiándose un muchacho en la Pradera del Corregidor, se hundió el columpio fracturándose la pierna derecha.

Resumen del dia.

Hoy, como ayer, han sido objeto principal de las conversaciones en los círculos políticos los asuntos de Cuba.

La dimisión del general Prendergast no tiene, sin embargo, el grave carácter que algunos han querido atribuirle, ni se funda en dificultades insuperables que el ilustrado capitán general haya encontrado en el estado de la isla. Conocidas como son las condiciones relevantes del gobernador general de Cuba, á nadie se oculta que sus deseos manifestados de dejar aquel mando sólo es una cuestión de susceptibilidad acaso mal comprendida.

Por lo demás, ni en la conducta del general Prendergast hubo infracción legal, ni se han suspendido las garantías constitucionales en Cuba, ni hubo para qué, ni un mero incidente de orden público puede tener las proporciones que la oposición quiere darle.

Los comentarios que sobre el anterior asunto se hacían daban gran importancia al Consejo de ministros de esta tarde, por la solución que se decía tendría que dar á la cuestión de Cuba.

En efecto, en el Consejo de ministros de hoy se trató de la dimisión presentada por el general Prendergast, aunque creemos que no se habrá tomado un acuerdo definitivo, aunque realmente nada podemos saber de positivo porque á la hora de cerrar este alcance todavía continuaba reunido el Gabinete en la Presidencia desde la una y media de la tarde.

No debiendo entrar en el origen de la sociedad, ni en sus evoluciones, ni buscar la forma de gobierno más racional, voy á concretarme á señalar alguna de las causas influyentes y determinantes que hay que tener presente en el estudio de una nación.

Lo prolongado del Consejo aguzó la curiosidad de

los que andan libres de impresiones fuertes y hablan á la menor cosa de disidencias, sin hacerse cargo de que su carácter de preparatorio para el de mañana con el rey, y los numerosos asuntos de que los ministros tienen que dar cuenta á S. M., habían de ocupar necesariamente largo rato su atención.

Aparte de algunos detalles del viaje régio, lo de Cuba y otros asuntos de interés general, los proyectos del ministerio de la Gobernación y la combinación de gobernadores es lo más importante que hemos podido traslucir del Consejo de esta tarde, á pesar de que como ya hemos dicho, á las seis y media, hora en que nos retiramos, aun no había terminado.

SECCION DE ANUNCIOS.

EL DEBATE DIARIO LIBERAL

Los precios de suscripcion van indicados en la cabeza de este periódico. El mejor modo de hacer la suscripcion es dirigiéndose á la Administracion, Hortaleza, 37, Madrid, acompañando el importe en libranzas del Giro Mútuo ó sellos de Correos.

EL DEBATE regala á los suscriptores

LA REVISTA

PERIODICO ILUSTRADO

de 16 páginas, con grabados y artículos de nuestros mejores escritores; se publica dos veces al mes.

Precios de suscripcion á LA REVISTA:

En Madrid: tres meses,

En provincias: idem

" seis meses,

" un año,

En la administracion de EL DEBATE se admiten reclamos, anuncios y comunicados á precios convencionales para EL DEBATE y para LA REVISTA.

La administracion remite el periódico diez días gratis á todo el que lo solicite, é igualmente un número de LA REVISTA á quien desee enterarse de las excelentes condiciones de dicha publicación.

**BLANCO-MARÍA
CRAN DESCUBRIMIENTO.**

HERMOSEA EL CUTIS

NO TIENE RIVAL

Véndese; Carrera de San Jerónimo, núm. 20, 8.^o

DOCKS DE MADRID.

OFICINAS: Alcalá, 27; Almacenes: Real, 1.
Capitales para toda clase de garantías, anticipos sobre generos, mercancías, coches, muebles, etc.

Venta de géneros procedentes de anticipos, almacenes, comisiones.

Grandes partidas de excelentes vinos en venta.

Construcción y venta de carrozas.

Horas de despacho al público en las oficinas, Alcalá, 27, de once á cinco, los días no feriados.

CÁNOVAS

SU PASADO, SU PRESENTE, SU PORVENIR

boceto histórico

por el

EXCMO. SR. D. JOSÉ GÓMEZ DÍEZ

(SAURIN)

En breve se pondrá á la venta la TERCERA EDICIÓN. Un precioso tomo, edición de lujo, 10 reales en 12 en provincias.



PESETAS 2⁵⁰ SEMANALES

sin mas antelio.

10 por 100 de descuento

al contado.

HILOS DE ALGODÓN,

TORZALES DE SEDA,

AGUJAS,

ACEITE,

PIEZAS SUELTA

y accesorios para toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA.

(Carretas, 35.

Fuencarral, 50.

Toledo, 69.

Serrano, 33.

en todas las capitales de provincia.

X Para evitar falsificaciones, exijanle en

las facturas las siguientes.

MAQUINA LEGITIMA.

LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.

Edif. Palacio Catálogos ilustrados

con listas de precios.

AL 6 POR 100

Se dará en préstamo con hipoteca de **TRES MIL DÓLARES EN ADELANTE**, sobre fincas que convengan en Madrid, cuyo valor sea el doble de la cantidad pedida. A. Mugarza.—Montera, 11, 2.

LA BROMA.

Gran periódico satírico con caricaturas AL CHOMO.—Se

publica los jueves y domingos.—TRES MESES 14 reales; rega-

los freguentísimos á sus abonados.—Necesita agentes para

la venta en algunas poblaciones.—Pídansted un número de

maestra, para juzgar, antes de suscribirse.

SE VENDE

un piano vertical, precio irre-

gulado, y un violoncello muy

bueno de Mirecourt. Palma

Baja, 42, principal izquierda.

CAFÉS MUY SUPERIORES

TOSTADOS Y PREPARADOS POR LA GASA

MATÍAS LOPEZ Y LOPEZ

MADRID--ESCORIAL

PREMIADO CON 23 MEDALLAS.

El Sr. Lopez, á fuerza de un incansante estudio y de repetidos ensayos, ha obtenido unos Cafés exquisitos, de aroma reconcentrado y de un gusto especial y agradableísimo.

PRECIOS DE LOS CAFÉS.

Filipino, en paquetes de 460 gramos...	150 pesetas.
Puerto-Rico, en id. de 230 y 115	150 y 75
Caracolillo en id. id.	150
Moka y Caracolillo, id.	150
Moka solo, id.	150
id. en botes.	4

De venta en todas las principales tiendas de ultramarinos y confiterías de España.

I **ESQUELAS DE FUNERAL A DOMICILIO**

Se insertarán, á los precios abajo indicados, esquelas mortuorias, encargándose esta administración de remitir, bajo sobre de luto, un ejemplar de este periódico a las personas que se indique, á los precios siguientes:

Por la inserción de una esquela, anuncio y reparto de 50 ejemplares del periódico.

Por idem idem de 100

Por idem idem de 150

Por idem idem de 200

Las esquelas se admiten á todas horas en la administración e imprenta.—La administración responde de la exactitud del reparto.

PESETAS.

12

15

20

25